

Acerca de la reconciliación... y de la impunidad

INMA CASTILLA DE CORTÁZAR LARREA
PRESIDENTA DEL FORO ERMUA

A lo largo de las dos legislaturas del presidente Rodríguez Zapatero, los ciudadanos hemos asistido, unos con estupor y otros con confusión, a una estrategia –acordada con ETA– en la que tras el señuelo de la paz y de la reconciliación, el poder se separó del derecho. Los gobiernos socialistas se empeñaron, obstinadamente y contra toda evidencia, en hacer creer que el final de ETA –su derrota– consistía en legitimar sus fines y dejarles acceder al poder, aunque eso supusiera burlar la Ley de Partidos, abortar operaciones policiales en colaboración Francia (léase ‘caso Faisán’), presionar, con el consiguiente desprestigio, al Tribunal Constitucional, a la Audiencia Nacional, o... al aparato mediático, en una sucesión de arbitrariedades en detrimento del imperio de la ley, es decir, en detrimento de la democracia.

Sin embargo, la paz es un bien deseado, tan embaucador, que con este breve término son posibles eslóganes de una fuerza de penetración casi irresistible. Esto lo sabe ETA, y el nacionalismo vasco en su conjunto, que desde hace años han pretendido presentar como los verdaderos enemigos de la paz a los vascos constitucionalistas –o para mayor desvergüenza– a las propias víctimas de ETA, por negarse a una ‘solución dialogada’ del supuesto conflicto vasco. A pesar de estar alertados Zapatero utilizó el señuelo de la paz, de la paz de ETA, pretendiendo acallar el clamor de una mayoría de ciudadanos (casi 7 de cada 10) que rechazamos que el Gobierno negocie cuestiones políticas o privilegios penitenciarios con ETA. Como no consiguió acallararlo, negó la negociación pero siguió adelante hasta hacerla casi irreversible.

Mientras, ETA, consciente de que tenía una ocasión de oro para conseguir sus fines de siempre ‘por la vía de la legalidad’, se aplicó –sin necesidad de camuflarse– a confeccionar sus brazos políticos (Bildu y Amaiur), convirtiéndose en la primera fuerza política en el País Vasco, y encara con entusiasmo y chulería las elecciones de marzo de 2013 que –si nadie lo evita– propiciarán un lehendakari de ETA: ¿y quién mejor que Arnaldo Otegi? Es decir, ETA no está en su rendición, sino en el asalto al poder.

En este contexto, una permanente llamada a la reconciliación lo embadurna todo, cuando –en realidad– está encubriendo una exigencia de impunidad... uno a uno, pero im-

“ETA ha dejado las cosas claras. A lo largo de su historia solamente ha engañado a quienes han querido ser engañados”.

José Luis López de Lacalle, miembro fundador del Foro Ermua asesinado por ETA en Andoain en 2000

punidad. Unos y otros contribuyen al espejismo de un fin de ETA, que de ningún modo es su derrota, sin reparar en que la impunidad es pernicioso, al menos, por dos motivos.

En primer lugar, es pernicioso porque impide la reinserción real del terrorista. Reconociéndole un papel político se le transmite que sus asesinatos han sido rentables, han sido eficaces para la consecución de sus fines políticos. En el barrizal de la impunidad y del privilegio el arrepentimiento no es posible: el terrorista se siente reforzado porque se le da la razón, por lo que se le impide transitar por el duelo de su error hasta la rectificación. Por eso, la negociación y la impunidad abortan toda posible reinserción. ¿Se puede auspiciar que los terroristas que ganan en su pulso al Estado de derecho, estarán más dispuestos a acatar la ley?... en modo alguno. El Estado débil, proclive a la cesión y al chantaje, renuncia a la misión civilizadora de la democracia, renuncia al papel educativo de la ley y al poder edu-

cativo del cumplimiento íntegro de las condenas.

En segundo lugar, la impunidad es pernicioso porque propicia un ‘estado de injusticia’, con todas sus penosas consecuencias, que dificulta extraordinariamente ese gran acto de magnanimidad, que tanto dignifica, que es el perdón, y que nadie puede imponer, ni exigir a nadie. ¿Acaso un gobierno podría exigir el perdón a quienes no han recurrido a la venganza y han delegado ejemplarmente en el Estado de derecho la aplicación de la ley? El perdón no se le puede imponer porque es algo personal, profundamente íntimo y en cierto modo sobrehumano. Además, ni siquiera Dios –según tengo entendido– perdona si el interesado no se arrepiente. Quien no se arrepiente se incapacita para ser perdonado: se hace inaccesible al perdón. Y el que se arrepiente debe reparar por su delito: ¿acaso a alguno de ustedes le han quitado una multa por arreprentirse?

Por eso, con ETA la única solución pasa por la aplicación implacable de la ley y generarle otras expectativas sólo retrasa su derrota. La justicia de Dios, afortunadamente, es misericordia, pero la justicia humana (para la convivencia en concordia) nunca puede ser impunidad.

Inma Castilla de Cortázar Larrea
Catedrática de Fisiología de la Facultad de Medicina de la Universidad CEU-San Pablo de Madrid

ANTÓN

